

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

*j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co* Carrera 6 N° 14a-42 Piso 2

Funza, Cundinamarca., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2018-00793-00

**DEMANDANTE: LUIS HERNANDO ROZO** 

DEMANDADO: DISEÑO INGENIERIA Y CONSULTORIA OUTSOURCING EN

TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias el Despacho DISPONE:

- 1. Avóquese conocimiento del presente asunto, toda vez que estas diligencias arribaron del Juzgado Civil del Circuito de Funza a este estrado judicial en virtud de los Acuerdos PCSJA20-11650 y CSJCUA21
- 2. Para que tenga lugar la audiencia programada en auto que precede y la cual no se pudo llevar a cabo, esto es, de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETÓ DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.P.L., se señala el día **TREINTA DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA DE LAS 11:30 AM.** La inasistencia sin causa justificada acarreará las sanciones previstas en la norma en cita.
- 3. La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se les envía la presente invitación y se deberá atender el siguiente protocolo:
  - Previo a la realización de la audiencia se les enviará el enlace para conectarse virtualmente a la diligencia, para ello debe previamente haber descargado en su computador la aplicación MICROSOFT TEAMS y actualizar las direcciones de correo electrónico de las partes y sus apoderados.
  - Las partes y los apoderados deberán conectarse a la hora señalada.
  - Las partes, y los apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que la Señora Juez así lo indique.

**NOTIFIQUESE (1),** 

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb